



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

67/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante en qué situación se encuentra el predio ubicado en avenida Perito Moreno entre el Macizo 32 de la Sección "G" y la desembocadura del Río Olivia (informe de dominio).


ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe qué medidas ha tomado sobre la ocupación del mismo.

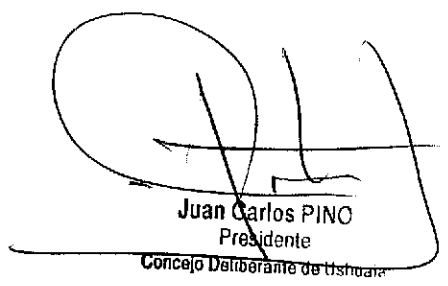
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 189 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia